

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el día 20 de febrero de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, donde se solicita aclarar del auto que antecede. - Armenia Q, abril 17 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

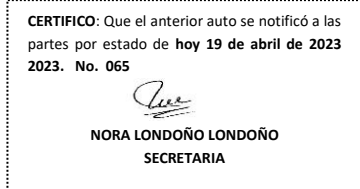
Armenia Q, abril dieciocho del dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitud que antecede visible en el consecutivo 06 del presente proceso Ejecutivo **Singular de mínima cuantía** promovido por el **BANCO DE BOGOTÁ** en contra de la señora **LUZ ADRIANA LÓPEZ MARÍN**, el despacho se sirve informar a la parte solicitante que una vez revisados los memoriales agregaron al expediente bajo los consecutivos 02 y 03, se pudo observar que es cierto que los escritos no corresponde al presente asunto por no existir coincidencia entre la clase de proceso, ni con la parte demandante, pero es de agregar que los consecutivos corresponden al cuaderno 2 de este proceso.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez



icmt

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c3f3d34e4ba284636a3fc5293130a88c3008d2f47ca95e4bbc893fe9f78436a**

Documento generado en 17/04/2023 07:53:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>